



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

400000 02



1	
2	
3	
4	
5	AUMENTO DE CAPITAL, Escritura Número mil sete -
6	Y REFORMA DE ESTATUTOS cientos uno.- (1. 7 0 1).
7	DE LA COMPANIA: En la ciudad de Quito Capital
8	TECNANDINA S.A. del Ecuador, el día de hoy,
9	TENSA viernes dieciseis de Octubre
10	de mil novecientos noventa y
11	AUMENTO POR: dos, ante mí, Doctor Jorge -
12	S/.2.395'000.000,00 Machado Cevallos Notario Pri-
13	DI ⁴ COPIAS mero de este Cantón, compare-
14	IMC ce el señor VOLKER LEHMANN
15	BRAUN a nombre y en representación de la Compañía
16	TECNANDINA S.A. TENSA, en su calidad de Apoderado
17	General, Representante Legal de la misma, como consta
18	de la copia certificada del poder que se agrega . El
19	compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente
20	en el idioma castellano, domiciliado en esta ciudad
21	de Quito, mayor de edad, de estado civil casado,
22	hábil en derecho para obligarse y contratar, a quién
23	conozco de que doy fe, y, dice que eleve a escritura
24	pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR
25	NOTARIO: En su registro de escrituras públicas
26	sírvase incorporar una de la que conste el aumento de
27	capital y reforma de estatutos sociales; que se opera
28	en la Compañía TECNANDINA S.A. TENSA, arreglado a las

Verificar
1 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:

2 Comparece el señor VOLKER LEHMANN BRAUN, a nombre y
3 en representación de la Compañía TECNANDINA S.A.
4 TENSA en su calidad de Apoderado General,
5 Representante Legal de la misma, como consta de la
6 copia certificada del poder que se agrega. El
7 compareciente es de nacionalidad alemana, domiciliado
8 en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado
9 civil casado, legalmente capaz para obligarse y
10 contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) TECNANDINA

11 S.A. TENSA se constituyó mediante escritura pública
12 otorgada en Quito el diez abril de mil novecientos
13 setenta y cinco ante el Notario Segundo del Cantón.

14 Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil
15 del Cantón Quito con fecha veintinueve de abril del
16 mismo año. B) La Compañía se constituyó con un

17 capital de DOCE MILLONES DE SUCRES
18 (S/.12'000.000,00).- C) La Compañía a aumentado su

19 capital social en siete ocasiones, siendo su capital
20 actual el de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES

21 (S/.1.200'000.000,00).- D) La Junta General Universal

22 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,

23 celebrada en Quito el tres de septiembre de mil

24 novecientos noventa y dos, acordó un nuevo aumento de

25 capital por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y

26 CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.2.395'000.000,00) y la

27 reforma de los estatutos sociales, todo de

28 conformidad con los términos de la presente escritura



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

03



1 y del Acta de la Junta General que se agrega en copia
2 certificada. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
3 **ESTATUTOS SOCIALES:** Con estos antecedentes,
4 compareciente declara que se aumenta el capital
5 social de la Compañía en la suma de DOS MIL
6 TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUORES
7 (S/.2.395'000.000,00), aumento de capital que se paga
8 íntegramente mediante nuevos aportes de capital
9 fresco, ~~numerosos~~ de conformidad con el cuadro de
10 suscripción y pago del aumento de capital que a
11 continuación se detalla:

12 CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

13 ACCIONISTA	CAPITAL	SUSCRIPCION	NUEVO
14 SUScriptor	ACTUAL	Y PAGO EN	CAPITAL
		NUMERARIO	
15 GRUNENTHAL G.M.B.H	816'720.000	2.395'000.000	3.211'720.000
16 GRUNENTAL ECUATORIANA C. L.	382'560.000		382'560.000
17 YOLANDA ZAPATA DE BRITO	120.000		120.000
18 CECILIA MALDONADO DE STRUNK	480.000		480.000
19 SANTIAGO RIBADENEIRA	120.000		120.000
20 TOTAL	1.200'000.000	2.395'000.000	3.595'000.000

21 El aumento de capital queda en esta forma
22 íntegramente suscrito y pagado. Se deja expresa
23 constancia que los accionistas Doctora Yolanda
24 Zapata, Senora Cecilia Maldonado, señor Santiago
25 Ribadeneira y Grunenthal Ecuatoriana Cia. Ltda.
26 renuncian totalmente al ejercicio de sus derechos de
27 preferencia en el presente aumento de capital y que
28 lo ceden a favor del socio GRUNENTHAL GmbH, renuncia
y cesión que fue aprobada y autorizada por la Junta
General. En concordancia con el aumento de capital

1 acordado, la Compañía emitirá dos millones
2 trescientas noventa y cinco mil (2'395.000) nuevas
3 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
4 (S/.1.000,00) de valor cada una, que estarán
5 numeradas del un millón doscientos mil uno
6 (1'200.001) al tres millones quinientos noventa y
7 cinco mil (3'595.000) inclusive, las mismas que serán
8 entregadas al accionista suscriptor. A continuación
9 el compareciente declara la siguiente reforma a los
10 Estatutos Sociales de la Compañía. El Artículo Quinto
11 de los Estatutos Sociales dirá: "El Capital social de
12 la Compañía es de tres mil quinientos noventa y cinco
13 millones de sucres (S/.3.595'000.000,00) que está
14 representado por tres millones quinientos noventa y
15 cinco mil (3'595.000) acciones ordinarias y
16 nominativas de un mil sucres (S/.1.000,00) de valor
17 cada una, numeradas del cero cero uno (001) al tres
18 millones quinientos noventa y cinco mil (3'595.000)
19 inclusive, íntegramente suscrito y pagado. Se deja
20 constancia que la nueva inversión extranjera directa
21 que realiza en este aumento de capital el accionista
22 extranjero GRUNENTHAL G.M.B.H. no requiere de
23 autorización previa del Ministerio de Industrias,
24 Comercio, Integración y Pesca, por adecuarse a lo
25 previsto en el Decreto número dos mil quinientos uno,
26 publicado en el Registro Oficial número setecientos
27 seis de diecisiete de junio de mil novecientos
28 noventa y uno. - CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

04



1 AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO. La minuta de
2 esta escritura corresponde al valor del aumento de
3 capital. Se agrega el nombramiento del compareciente
4 y la copia del Acta de la Junta General. Usted señor
5 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
6 necesarias para la plena eficacia de esta escritura".
7 (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
8 pública con todo su valor legal, la misma que se
9 encuentra firmada por el señor Doctor Juan Fernando
10 Páez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de
11 Quito, bajo el número dos mil novecientos cuarenta y
12 seis).- Para la celebración de esta escritura
13 pública se observaron todos los preceptos legales del
14 caso y, leída que le fue al compareciente por mí, el
15 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de
16 acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.

V. ELL - V

SR. VOLKER LEHMANN BRAUN

C.C. 171227008-9

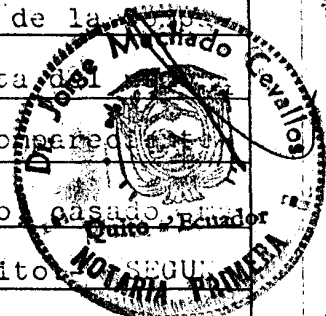
El Notario (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos

- D. O C U M E N T O S - H A B I L I T A N T E S.



1
2
3
4
5 P O D E R En la ciudad de San Fran-
6 ESPECIAL OTORGADO POR LA cisco de Quito, Capital
7 COMPAÑIA "TECNANDINA SO- de la República del Ecua-
8 CIEDAD ANONIMA", EN FA- dor, hoy día jueves vein-
9 VOR DEL SEÑOR VOLKER LE te y cinco (25)
10 MAN BRAUN de j u l i o de mil
11 (CUANTIA INDETERMINADA) novecientos noventa y
12 uno, ante mi Doctor NEL-
13 SON GALARZA PAZ, Notario
14 Décimo Séptimo de este
15 Cantón, comparece a la
16 celebración de la presen-
17 te escritura pública, el señor RUDIGER STRUNCK, en su cali-
18 dad de Gerente General de la Compañía TECNANDINA SOCIEDAD A
19 NONIMA, conforme consta del nombramiento que se agrega . -
20 El compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en
21 el idioma castellano, de estado civil casado, domiciliado en
22 esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz para contratar
23 y contraer obligaciones, a quien de conocerle, doy fe; y
24 me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me
25 presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTA-
26 RIO: - En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
27 sírvase hacer constar una más de PODER ESPECIAL, al tenor
28 siguiente:- PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Interviene a la sus-

M.T.V.



X 302
mch 02

cripción de la presente escritura pública, el señor Rudiger Strunck, en su calidad de Gerente General de la Compañía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del documento que se agrega como habilitante. - El compareciente es alemán, inteligente en el idioma castellano, casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito.

DA:- PODER ESPECIAL.- El compareciente, en la calidad en que interviene, confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor del señor Volker Leman Braun, Subgerente General de la Compañía Tecnandina Sociedad Anónima, para que cuando el Gerente General se ausente, realice todo acto legal, judicial o extrajudicial a nombre de la Compañía, quedando investido de las más amplias facultades para el fiel y cabal cumplimiento del presente mandato; para que intervenga a nombre de la Compañía, igual como si fuera el propio Gerente General.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado).- Abogado Wilson García Murillo . - Registro Profesional número cero ochenta y dos (082) . - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal .- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales; y leída que le fue al compareciente, por mi el Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.- Firmado).- Rudiger Strunck.-

C.I. 170470990-4. - El Notario.- Firmado).- Doctor Nelson Galarza Paz. - (Hay un sello impreso)".- HABILITANTE :-



tecandina s.a.

7

PROTOCOLIZACION :- 4 de Febrero de 1991

H.V.

Quito, 28 de enero de 1991

Señor
RUDIGER STRUNCK BAETCKE
Presente.

De mi consideración:

Cumpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la Compañía TECNANDINA S.A. - TENSA, en sesión celebrada el día de hoy lunes veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y uno, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, por el período de dos años.

Además, para efectos del registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de constitución de la Compañía fue el diez de abril de mil novecientos setenta y cinco y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, el veinte y nueve de abril del mismo año.

Al comunicarle de esta designación, hago votos porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficioso para la Compañía.

Muy atentamente,

ING. GALO VILLAMAR
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GRUNENTHAL ECUATORIANA C.LTDA.

RUDIGER STRUNCK BAETCKE

documentos
3
Quito, 28 de Enero de 1991
EL REGISTRADOR



RAZON DE PROTOCOLIZACION :- A petición de parte inter-
da, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de
la Notaría Décimo Séptima de éste Cantón, actualmente en
mi cargo, en una foja útil y en esta fecha, el noventa y
uno que antecede. - Quito, a cuatro de febrero de mil
novecientos noventa y uno.- El Notario . - Firmado).- Doc-
tor Nelson Galarza Paz. - (A continuación se encuentra -
impreso un sello)".-

Se protocolizó ante mí; y en
fe de ello, confiero esta COPIA NUMERO 21, sellada y
firmada en Quito, a cuatro de febrero de mil novecientos
noventa y uno.-



[Handwritten Signature]
Dr. Nelson Galarza Paz.
Notario Décimo Séptimo.

Se otorgó ante mí; y en fe de ello,
confiero esta DECIMA COPIA, sellada y firmada en
Quito, a veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa
y uno.



[Handwritten Signature]
DR. NELSON GALARZA PAZ
NOTARIO DECIMO SEPTIMO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNANDINA S.A. CELEBRADA EL DIA JUEVES TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

En la ciudad de Quito, hoy día jueves tres de septiembre de mil novecientos noventa y dos, siendo las 11h30, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Gaspar de Villarroel 1477 y Japón, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TECNANDINA S.A., que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión el Economista Abelardo Pachano, e interviene como Secretario el Gerente General, Señor Rudiger Strunck.

Los Accionistas exhibieron sus títulos, procediendo el Secretario a formular la siguiente lista de asistentes:

	S/.
Dra. Yolanda Zapata, titular de 120 acciones de S/. 1.000,00 cada una, pagadas en su totalidad con la cantidad de:	120,000
Sr. Santiago Rivadeneira, titular de 120 acciones de S/. 1.000,00 cada una, pagadas en su totalidad con la cantidad de:	120,000
Sra. Cecilia Maldonado de Strunck, titular de 480 acciones de S/. 1.000,00 cada una, pagadas en su totalidad con la cantidad de:	480,000
Sra. Cecilia Maldonado de Strunck, en representación de Grunenthal GmbH / Alemania, titular de 816.720 acciones de S/. 1.000,00 cada una, pagadas en su totalidad con la cantidad de:	816,720,000
Sr. Gunter Lissen Von Reuter, en representación de Grunenthal Ecuatoriana C. Ltda., titular de 382.560 acciones de S/. 1.000,00 cada una, pagadas en su totalidad con la cantidad de:	382,560,000
TOTAL	1,200,000,000

Asisten también, el Señor Volker Lehmann-Braun, Gerente Administrativo; el Señor Joachim Teubner, Gerente de Producción de la Compañía y el Señor Héctor Orozco, Comisario de la misma.

Toda vez que en esta Junta se encuentran reunidos todos los Accionistas actuales y el Capital suscrito y pagado de un mil doscientos millones de sucres (S/1.200.000.000,00) se encuentra representado íntegramente, el Economista Abelardo Pachano declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y se procede a dar lectura al orden del día preparado para esta reunión.

ORDEN DEL DIA

1. **AUTORIZACION DEL AUMENTO DE CAPITAL EN S/2.395'000.000.00 (dos mil trescientos noventa y cinco millones de sucres) Y REFORMA DE ESTATUTOS.**



El Economista Pachano pregunta a los asistentes si están de acuerdo con el orden del día, concediendo la palabra a todos los concurrentes, quienes expresan su conformidad y aprueban el mismo procediendo a tratar el único punto.

1. AUTORIZACION DEL AUMENTO DE CAPITAL EN S/. 2.395'000.000,00 (dos millones noventa y cinco millones de sucres) Y REFORMA DE ESTATUTOS.

La Junta General acordó con el consentimiento unánime de todos los Accionistas, aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de dos mil trescientos noventa y cinco millones de sucres (S/. 2.395'000.000,00).

El aumento se paga mediante nuevos aportes de capital fresco.

	% PARTIC.	CAPITAL ACTUAL	APORTE EFECTIVO	TOTAL	%
GE GmbH	68,06	816.720.000	2.395.000.000	3.211.720.000	89,340
GE Ecuat.	31,88	382.560.000		382.560.000	10,641
Yolanda Zapata	0,01	120.000		120.000	0,003
Santiago Rivadeneira	0,01	120.000		120.000	0,003
Cecilia Maldonado	0,04	480.000		480.000	0,013
TOTAL		1.200.000.000	2.395.000.000	3.595.000.000	

El aumento de capital queda en esta forma, íntegramente suscrito y pagado. Se deja expresa constancia que los Accionistas: Doctora Yolanda Zapata, Señora Cecilia Maldonado, Señor Santiago Rivadeneira y Grunenthal Ecuatoriana Cia. Ltda. renuncian totalmente al ejercicio de sus derechos de preferencia en el presente aumento de capital y que lo ceden a favor del socio GRUNENTHAL GmbH, renuncia y cesión que es aprobada y autorizada por la Junta General.

En concordancia con el aumento de capital acordado, la Compañía emitirá dos millones trescientos noventa y cinco mil (2'395.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una, que estarán numeradas del un millón doscientos mil uno (1'200.001) al tres millones quinientos noventa y cinco mil (3'595.000) inclusive, las mismas que serán entregadas al accionista suscriptor.

A continuación la Junta General aprobó la siguiente reforma a los Estatutos Sociales de la Compañía.

El Artículo Quinto de los Estatutos Sociales dirá:

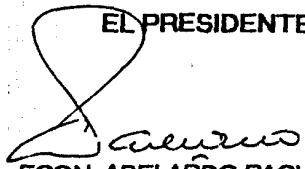
El Capital social de la Compañía es de tres mil quinientos noventa y cinco millones de sucres (S/. 3.595'000.000,00) que está representado por tres millones quinientos noventa y cinco mil (3'595.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una, numeradas del cero cero uno (001) al tres millones quinientos noventa y cinco mil (3'595.000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado.

PÁGINA EXTRA

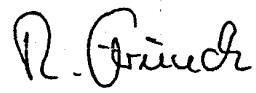
Luego de tratar y aprobar en su totalidad los puntos de la agenda para esta reunión, se confiere al Señor Gerente General el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual, luego de ser leída es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas.

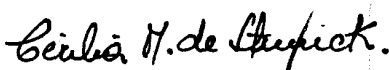
Para constancia, firman todos los concurrentes, juntamente con el Presidente y el Secretario. Se da por terminada la Junta General siendo las 13h00.

EL PRESIDENTE

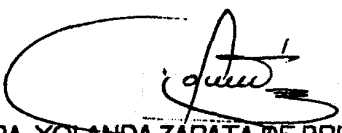

ECON. ABELARDO PACHANO

EL GERENTE-SECRETARIO


SR. RUDIGER STRUNCK B.


① SRA. CECILIA MALDONADO DE STRUNCK
GRUNENTHAL GmbH

② SR. GUNTER LISKEN VON REUTER
GRUNENTHAL ECUATORIANA


③ SRA. YOLANDA ZAPATA DE BRITO

④ SR. SANTIAGO RIVADENEIRA


⑤ SRA. CECILIA MALDONADO DE STRUNCK

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL


VOLKER LEHMANN-BRAUN
GERENTE GENERAL ENCARGADO

torgó ante mf., y en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a diez y

seis de octubre de mil novecientos noventa y dos .-



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No. 93.1.1.1. 130, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 21 de Enero de 1.993; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de TECNANDINA S.A. TENASA. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaría, el 16 de Octubre de 1.992.

Quito, a 29 de Enero 1.993.



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

[Signature]

Z O N: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 93.1.1.1.130, de fecha 21 de enero de 1993, tomé nota del contenido de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "TECNANDINA S.A. TENSA" otorgada ante el Notario, doctor Jorge Machado Cevallos el 16 de octubre de 1992 al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo el 10 de abril de 1975. Quito, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número ciento treinta, del señor Intendente de compañías de 9
3 Quito, de 21 de enero de 1993, bajo el número 018 del Registro
4 Industrial, tomo 25.- Se tomó nota al margen de la inscripción
5 número 28 del Registro Industrial, de veinte y nueve de abril
6 de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 210, tomo 7.- Queda
7 archivada la segunda copia certificada de la escritura públi-
8 ca de aumento de capital y reforma de estatutos de la compa-
9 ñía "TECNANDINA S.A. TENSA", otorgada el 16 de octubre de
10 1992, ante el notario primero del cantón, Dr. Jorge Machado
11 Cevallos.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.
12 Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo estable-
13 cido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el
14 Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se ano-
15 tó en el Repertorio bajo el número 3536.- Quito, a doce de
16 febrero de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]
Dr. Gustavo García Renterías
Intendente de Compañías de Quito